

LA FAMILIA SÁNCHEZ COTA

MARIO ARELLANO GARCÍA
Numerario

Esta familia descendientes de judíos conversos, con miembros muy ilustres e influyentes en la sociedad toledana, de la que se han ocupado varios historiadores y de manera muy destacada el académico toledano Gómez-Menor y el profesor Cantera Burgos.

Del estudio del acta de la lectura del testamento, codicilo, y la posterior toma de posesión por los albaceas de sus bienes, aportaremos datos, hasta hoy desconocidos para completar algo más su genealogía.

Gaspar Sánchez Cota vivía en Toledo, en la parroquia de Santa Leocadia la vieja, junto al Alcázar, cuando hace su testamento el día 29 de agosto de 1608 ante Pedro Ordoñez, escribano público y, su posterior codicilo estando ya enfermo con fecha 13 de julio de 1611, vísperas de su muerte ocurrida el día 14 en la parroquia también de Santa Leocadia junto a la casa de los Vargas, hoy calle Real.

El mismo día del fallecimiento a petición de los albaceas se reunieron en la casa que fue de Gaspar Sánchez Cota, situada en la colación de Santa Leocadia la vieja, el alcalde ordinario de Toledo D. Fernando de Herrera en nombre de D. Francisco de Villazis, Caballero de Santiago, Corregidor y Justicia Mayor de Toledo y su término, en presencia del escribano del número Pedro Ordoñez y los testigos, todos vecinos de Toledo, Vicente Sánchez oficial del escribano, Juan Hidalgo de Guzmán, el mozo, merca-

der de paños, Antonio Martínez de Heredia, Hernando Galvez de Andrade mercader de paños, Juan Bautista de Valdivielso el mozo, Gaspar Ramírez, Juan Gómez de la Cruz mercader de paños y Pedro de Paz como albacea pidió presente el escribano el testamento para que el Alcalde le mande abrir y publicar, todos estos testigos lo fueron también del testamento y codicilo, a los cuales el Alcalde les tomó juramento según uso y costumbre de la época de decir la verdad de lo que les fuere preguntado, todos juraron que si.

Acto seguido el Alcalde les mostró la dicha escritura cerrada y sellada y las firmas que estaban, preguntando si conocían al dicho D. Gaspar, si era fallecido y si en vida hizo su testamento cerrado y sellado estando ellos presentes, ante el escribano presente.

Juan Gómez de la Cruz confirmó que conoció a Gaspar y que las firmas eran auténticas y realizadas en su presencia, y que tenía 53 años.

Todos los demás testigos confirmaron todo lo preguntado, por lo que el Alcalde mandó que el citado testamento fuese abierto, leído y publicado a las personas interesadas.

De su lectura iremos sacando los datos más interesantes para su genealogía y situación social, datos que nos va suministrando el propio Sánchez Cota, que nos dice ser hijo de Tristán Sánchez Cota y de Beatriz Núñez de Madrid, ambos fallecidos y que fueron vecinos de Toledo así como lo es el mismo, y tras las formulas de rigor en las que dice profesa la fe católica en la que vive y morirá, ordena que su cuerpo sea «enterrado en el monasterio de Ntra. Sra. del Carmen, en la capilla que allí fundó el jurado Sancho Cotá mi bisaguelo, donde estan enterrados mis aguelos Tristán Sancho Cota y mis padres suso dichos y Petronila Montesinos mi mujer, que sea en gloria, y Pedro y Juan mis hixos y de la dicha Petronila Montesinos», indicando que si falleciese dentro de un radio de 15

leguas a la redonda de Toledo, se le enterrase en Toledo y, si la distancia fuese mayor, ordena que al año se le traslade a su capilla que tenia preparada «yo tengo puesta una sepultura de marmol en la que se declara mi nombre y de los dichos mi muger y hijos donde sea de poner el dia y año que yo falleciere»¹.

Manda que se le entierre con el habito del Carmen y le lleven los «Hermanos de la Capacha» de la ciudad de Toledo, dándoles por ello 22 rs.

Que le acompañe la Cruz y el clero de la parroquia de Santa Leocadia de donde era parroquiano, 12 niños de la Doctrina con achas encendidas y se les den 22 rs.; la cofradia y cofrades de Ntra. Sra. siempre Virgen y Madre de Dios sita en las casas arzobispales, la Sacramental de Santa Leocadia de donde fui mayordomo dos veces, perdonandoles mas de 40.000 mrs. que le debian y ordena ademas se les de a la Cofradia 100 rs. «por algunas faltas que he hecho y luminarias que no he pagado».

En otra, manda que le acompañe el Cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo, pagándoles por ello.

Que se digan en el convento del Carmen todas las misas rezadas de requien que pudieran decirse por los frailes del convento y todas las misas que se dijeren en el altar del alma, dando 3 rs. de limosna por misa y por las demas que se dijeren fuera del dicho

¹ El jurado Sancho Cota era hijo de Alonso Cota, tesorero y de Teresa Ortiz y hermano de Ruy Sánchez que casó con Isabel de Sandoval, estos tenían en la iglesia de San Nicolás una capilla funeraria con una lápida hoy desaparecida y citada por P. de Salazar, en el fol. 34 que dice así: «Aqui esta sepultado aquel que nuestro Señor sus peccados le perdone. Es hijo mayor del thesorero Alonso Cota y de Teresa Hortiz su muger. Llamase Ruy Sanchez marido de la noble doña Ysabel de Sandoval que Dios perdone. Fallecio año de M» y no dice mas.

Tiene por armas un escudo a la una parte una flor de lis y a la otra un león con un bastón.

Isabel de Sandoval era hija de Juan y María de Toledo.

altar lo acostumbrado.

Manda que se digan 30 misas en San Juan de los Reyes, San Agustín, San Pedro Mártir, Carmelitas descansos y San Bartolomé de la Vega, dándoles 3 rs. por misa.

En el Monasterio del Carmen un novenario, misa cantada con diácono y subdiácono y dos misas rezadas, otras tantas misas por el cura que fuere de la parroquia de Santa Leocadia y, que acabado el novenario se vuelvan a decir otras tres misas por los mismos, pagándoselas a 3 rs. mas la ofrenda de trigo, vino y cera que quieran los albaceas.

Por los clérigos de la ciudad 500 misas con un máximo de 30 por clérigo, en los altares de las Ánimas, por sus familiares manda se digan 1.000, en Sta. Catalina y San Bartolomé a 100 misas, a 1 rs. y cuartillo.

En el altar del alma de la capilla del Sepulcro en la catedral, 100 pagándolas a 3 rs.

Deja a su hermano fray Sancho de la Orden de San Agustín 300 rs. para que rece por él.

A D^a. M^a. Josefa de Loaisa su sobrina mujer de Pedro de Paz, 1.000 ducados para ayuda de su casamiento, según escritura dada ante Álvaro Pérez de las Cuentas escribano público, el 8-2-1600.

A Inés Bautista y M^a de los Ángeles hijas de Juan Sánchez de Canales, difunto, a cada una 20.000 mrs. ambas religiosas.

A los hijos de Diego Sánchez Cota su primo difunto, 100 ducados.

A M^a. de Belén monja en San Miguel de los Ángeles, su hermana 52.360 mrs.

A M^a de la Paz su hija de soltero, antes de casarse por primera vez, monja profesa en San Miguel de los Ángeles, 20 ducados todos los años mientras viva, «solo si el convento no lo pide, si lo pide quedara nulo». Declarando que tiene renunciación de su hija a no tener ningún derecho de sus bienes, ante Álvaro Pérez

de las Cuentas, escribano el 17-8-1597.

Para sus criados ordena se les de a Diego Cano, 10.000 mrs. a Quiteria Ramírez 20.000 mrs., a la hija de este Mari Ramírez 1.000 rs. para casamiento o dote religiosa, a Miguel Delgado su padre 20 ducados mas el luto que los albaceas quieran.

Perdona las deudas que tubieren con él los vecinos de las villas de San Martín de Valdeiglesias y Pelayos hasta fin del año 1606.

Para su mayordomo en San Martín de Valdeiglesias 100 rs. mas su salario.

Deja a la Compañía de Jesús 5.000 mrs. rogándola le digan la misa del alma, al Monasterio del Carmen 10.000 mrs.

Manda que se paguen de sus bienes lo que debiere a Francisco y Melchora sus menores, hijo de Juan Bautista de Guadalupe, difunto y D^a. M^a. de Herrera, su mujer, que está casada con Amaro Fernández, vecino de Toledo, según sus libros, desde que es su tutor.

Los albaceas repartirán a personas necesitadas 60 ducados, no dando menos de uno ni más de dos el día que falleciere.

Al Hospital del Rey 200 rs., al año del fallecimiento a los vecinos pobres, naturales de S. Martín de Valdeiglesias 250 fanegas de trigo, no dando mas de dos ni menos de una por persona, que repartirán los Sres. Justicia y regimiento de la villa, un albacea y el Sr. Cura.

Se declara poseedor de casas en Toledo, viñas, tributos y juros en San Martín de Valdeiglesias y en Navadestena, así como tener tomada posesión de los bienes de su segunda mujer D^a. María de Cepeda, por provisión de los Sres. del Consejo Real, dada por Gonzalo de la Vega escribano de Cámara, en Madrid el día 20-5-1597 y presentados al Corregidor de Toledo D. Alonso de Carcamo y al jurado Baltasar de Toledo, en esta provisión real se ordena que ni D^a. María de Cepeda ni sus herederos pueden «pedir cosa alguna porque ansi está sentenciado».

Manda a Francisco Garces, su sobrino, hijo de Francisco Sánchez Garces y de Inés Ortiz su hermana, vecinos de Toledo, los bienes raíces de casas, bodegas, vasijas, lagares y viñas que tiene en San Martín de Valdeiglesias, todo ello vinculado.

San Martín de Valdeiglesias

Las posesiones son unas casas principales con tres bodegas, que tienen 38 cascós de cubas, un lagar dentro de la casa con sus entradas y salidas, situados en la calle Real, en un lugar que llaman de la Presa, libres de toda carga.

Una viña en el pago del Endrinoso, compuesta de seis viñas, compradas por el a diversos dueños en diferentes ocasiones.

En el mismo lugar otro pago de viñas compuesto de otras tantas compras y, en uno de ellos hay 17 pies de olivas.

En el pago de los Pradosones otro grupo de viñas mas 9 pies de olivas.

En el pago de los Vallejos, otra viña, de todas las fincas da los nombres de los propietarios antiguos y en algunos las lindes, pero nunca menciona el número de cepas, o la superficie, aunque esta sería grande.

En la misma calle Real, otro lagar.

En el pago de las Colmenas, tres olivas, y otros tres en el Matorral de la Sangre.

En el barrio de las Lanchuelas, unas casas que compró al bachiller Juan Rodríguez Ayllón, clérigo, vecino de la villa, con una bodega y once cascós de cuba, que mando se vendieran para pagar los gastos del cumplimiento del testamento.

Las condiciones con que deja los bienes antes citados a su sobrino Francisco Garces son:

1º. Que los tenga bien arreglados, como él los tenía, que de

todos los bienes y hacienda juntos cree un Mayorazgo, para que cuando él falleciere le suceda el dicho Francisco Garces y sus descendientes, de varón a varón, de no haberle, las hijas, en ambos casos siempre el mayor, que sean de legítimo matrimonio y procreados durante el mismo.

2º. Si el citado Francisco no tubiera sucesión legítima, que le suceda Pedro Sánchez Garces su hermano y, si este tampoco tubiere sucesión que lo hereden los hijos legítimos de D^a. María Jofre de Loaisa, su sobrina, mujer de Pedro de Paz, faltando esta línea que pase al pariente más cercano de su madre Beatriz Núñez de Madrid y si no hubiere herederos que lo herede el Hospital del Rey de Toledo.

Las condiciones que debía de cumplir, eran las normales de estos Mayorazgos.

Una de estas dice que si algún poseedor de este Mayorazgo quisiere vender, lo venda, pero haciéndolo pregonar en la plaza del Ayuntamiento de la villa de San Martín por término de 40 días continuos, pero que este valor en dinero no quede en poder del poseedor y vendedor de ellos, sino que el comprador lo a de entregar al Depositario General de la ciudad de Toledo, para que desde allí se emplen en comprar casas en Toledo, que esten libres de tributos.

En la carta de fundación del Patronato de Legos, declara que no tiene herederos forzosos y, que es libre de poderlo hacer y no tiene hijos legítimos y, que para ello deja los bienes siguientes:

-Dos privilegios de 75.000 mrs. cada uno, de renta a razón de 20.000 mrs. el millar, situado en las Rentas Reales y Alcabalas de Toledo, dadas en Valladolid uno el 12-6-1602 y otro el 19-10-1605.

-Otro de 75.000 mrs. a razón de 14.000 mrs. el millar, sobre las mismas anteriores, dado en Valladolid el 18-11-1602.

-Deja 51.000 mrs. de renta a razón de 20.000 mrs. al año,

situados en Toledo sobre los bienes de la Compañía de Jesús.

-Otro de 19.000 mrs. a razón de 17.500 mrs. el millar, del empeño de un Juro que le debe D^a. Constanza de Ayala, difunta, y el licenciado Bonifacio Tovar, clérigo, capellán de la reina D^a. Catalina, en la iglesia de Toledo.

-Otro de 12.000 mrs. a razón de 14.000 el millar, que le deben sobre bienes raíces Juan Fernández, clérigo beneficiado de San Justo y Pastor de Toledo.

-Otro de 11.000 mrs. a razón de 17.000 mrs. el millar, que le debe Francisco de Canales y consorte, sobre unas casas.

-Otro privilegio de 100 fanegas de trigo al año, sobre las cuadrillas y Montes de Toledo, que le costó 650.000 mrs.

-Unas casas principales en Toledo, situadas en la parroquia de Sta. Leocadia, que tiene por lindes, una casa de los herederos de Gonzalo de la Palma y con casas de los herederos de D^a. María de la Isla, libres de todo tributo.

En Navadestena.

Una hacienda en los Montes de Toledo, en el lugar de Navadestena y Ontanar, que compró a su hermano Juan Sánchez Cota ya difunto, por carta de venta ante Juan Sánchez de Canales, escribano público de Toledo el día 8-1-1591.

Unas casas principales, con lagar de piedra y sus bodegas y tinajas, corral y trascorral, 3 calderos grandes de cobre, una prensa para hacer cera con todo lo necesario para su fabricación.

Una cerca de «pan llevar» de 2 fanegas, sembrada de trigo, 9 pies de morales y algunas colmenas.

Una cerca de árboles frutales, que tiene por límites una cerca de morales.

Dos cercas de «pan llevar» junto la primera a las eras y la otra

al camino de alboali, que llaman el Rinconcillo, poblada de colmenas.

Otro cercado que llaman de Montesina, poblado de colmenas.

Otro poblado de colmenas que llaman el Rinconcillo.

Otro poblado de colmenas que llaman San Pedro de las Redecillas.

Una posada de colmenas que llaman las Valenzuelas.

Otra posada de colmenas denominada la Madroña, otra llamada de San Miguel, otra llamada Malamonedilla, otra la Osecilla, otra Navaquemada, otra que llaman Casa Vieja, otra posada de colmenas la Alcornocosa con casa tejada junto a ella.

Un cercado poblado de colmenas llamado Revollosilla, otro los Mesegarejos, una sin colmenas llamada el Mayllo.

Otro cercado de colmenas y poblado de ellas llamado el Zercadillo, otra el Campillo.

Unas tierras de «pan llevar» al pago de la Vadera, todos estos poblados son linderos y están en los términos de Navadestena y Ontanar, todos con algunos bienes muebles.

Entre las clausulas normales de estas Patronazgos, hay una curiosa, que obliga al Patrón de ella a residir y tener casa poblada en la ciudad de Toledo, para que desde aquí dirijan y administren dicho Patronazgo.

Con las rentas de los bienes del Patronazgo funda 3 capellanías con 40.000 mr. de renta, con la obligación de que le digan 3 misas cada capellan en la capilla que en S. Nicolás fundó Rodrigo Alonso Cota, su revisabuelo, la cual me pertenece como a los demás deudos.

Ordena como se eligiran los clérigos, siendo siempre de su linaje y a falta de ellos de su mujer Petronila de Montesinos, dejando un calendario de misas para todo el año, o sea 60 misas cada capellán.

Los primeros capellanes nombrados son el Dtor. Alonso Jofre

de Loaisa, clérigo presbítero vecino de Sevilla, autorizándole a decir las misas en Sevilla, para la 2ª capellanía nombra al Ldo. Melchor Núñez, su pariente hijo de Juan Núñez de Madrid y Dª. Constanza, vecinos de Toledo; el 3º es Juan Delgado, su criado, hijo de Miguel y Quiteria Ramírez, que también estaban a su servicio, este debería estar estudiando puesto que ordena que si no estuviere ordenado de presbítero, se le de para sus estudios la mitad de lo que rentase la renta de la capellanía y la otra mitad se de al pariente suyo más cercano por parte de su padre y que sea sacerdote.

Deja fuera del vínculo lagares y casas en San Martín de Valdeiglesias con los bienes muebles para que se paguen sus deudas a su fallecimiento, con el fin de impedir que la demás hacienda unida al Patronazgo se pueda vender.

Resumiendo todos los pagos que debería hacer el Patrón conforme al testamento, a pagar cada año en tres partes son:

120.000 mrs. a los 3 capellanes

75.000 mrs. para remedio de huérfanos

2.000 mrs. al Monasterio del Carmen

700 mrs. al Visitador eclesiástico y su notario

7.500 mrs. Mª. de la Paz, su hermana, monja profesa en S. Miguel.

7.500 mrs. Mª. de la Paz, su hija.

Más todos los gastos derivados de administración y reparos en los bienes muebles e inmuebles.

El primer Patrón es su sobrino Jofre de Loaisa ², al que

² El Dr. D. Alonso Jofre de Loaisa, presbítero, catedrático en la catedral de Sevilla y administrador del Hospital de la Sangre, extramuros de ella, hizo renuncia al poco tiempo del vínculo y patronazgo en su hermana y sucesores, Dª. María lo gozó hasta su muerte el 2-6-1625.

dispensa por una sola vez por ser clérigo, pero exigiéndole si acepta, que venga a residir en Toledo, nombra como segundo Patrón a D^a. M^a. Josefa de Loaisa ³ su hermana, siguiendo en el patronazgo su hijo mayor y si esta línea se extinguiere, nombra a Pedro Sánchez Garces, hijo de Francisco y Inés Ortiz que reside en Perú, y faltando herederos nombra como heredero universal a la *Cofradía de la Caridad* de Toledo.

Nombrando por albaceas a D. Juan Núñez de Madrid, Pedro de Paz, Dr. Alonso Jofre de Loaisa, su sobrino y a Francisco Garces su sobrino, vecinos de Toledo, dándoles todo el poder que necesiten, a la vez que anula cualquier testamento o codicilo anterior haciendo esto en perfecta salud corporal y mental.

³ D. Pedro de la Paz hace petición ante el alcalde ordinario de Toledo D. Diego Hurtado de Mendoza, Caballero de Santiago, Corregidor y Justicia Mayor de Toledo, como padre y legítimo administrador de la persona y bienes de su hijo Pedro de Paz y Jofre de Loaisa y su madre D^a. María de Jofre y Loaisa difunta, del patronazgo Real de Legos, para que le de la posesión a su hijo mayor Pedro.

Se hace la información y consultando testigos y a la vista de ellos, el Sr. alcalde manda dar todos los mandamientos y requisitorias necesarias el día 6-7-1626, tomando este mismo día posesión de unas casas en la parroquia de Santa Leocadia, que lindaban con casas de Alonso de la Palma y con otras del mayorazgo de D. Antonio de Bargas, en un callejón sin salida.

El día 1-7-1656, el canónigo de la S.I.C.P. y Visitador General del Arzobispado, visita la parroquia de Santa Leocadia y por tanto las fundaciones, capellanías y obras pías que fundó Gaspar Sancho Cota, observando que el Patrón, D. Pedro de Paz Jofre no presentó las cuentas y que al parecer vivía en Sevilla, sin dar señales de vida, decretó el embargo de todos los bienes dotales, al año siguiente todavía no había aparecido nadie con derecho, y el arzobispado nombró un administrador que fue el licenciado Pedro Ayuso Castellanos, clérigo de evangelio, efectuadas algunas diligencias en 1658 se llamó a D. Carlos de Paz Jofre, clérigo capellán y a D^a. Inés de Ávila Yañez, viuda de Pedro de Paz Jofre, herederos con beneficio de inventario de D. Pedro y haciéndoles las cuentas importaron los ingresos 3.653.313 mrs. y los gastos 3.658.578, teniendo un alcance de 5.265 mrs. Al cumplir el testamento de Pedro de Paz, quedó completamente pobre, por lo que el Visitador perdonó a los herederos dándoles por libres de la deuda.

Codicilo

El testamento ⁴ referido anteriormente fue aumentado y corregido con un codicilo hecho estando ya enfermo corporal y con sano juicio el 13-7-1611, en el que expresa que su cuerpo sea enterrado en la iglesia de Sta. Leocadia, su parroquia, donde ha comprado su sepultura en la capilla de la Anunciada, pidiendo que se ponga una losa con su nombre a juicio de sus albaceas, anulando lo concerniente al Monasterio del Carmen.

Ratifica todo lo concerniente a casas, viñas, vasijas, tierras y bienes muebles que posee en San Martín de Valdeiglesias y otros lugares en su sobrino Francisco Garces, a excepción del vino que tenga, que es para sus herederos, a su hermano fray Sancho Sánchez, de la Orden de San Agustín, le baja la renta, a 200 rs. anuales hasta que fallezca.

Terminada la lectura el Sr. Alcalde dio la posesión quieta y pacífica a los albaceas haciéndolo según costumbre, y acto seguido les ordenó que realizasen un inventario ante el escribano público en el menor tiempo posible, de ese inventario vamos a indicar lo más sobresaliente y algunos de los precios alcanzados en la almoneda que se realizó en la plaza del Ayuntamiento a donde llevaron todos los enseres subastados.

Veamos donde vivía y qué hacienda poseía Gaspar Sánchez Cota a su fallecimiento en la casa «en esta ciudad a la parrochia de santa Leocadia, en el callexón que esta enfrente de las casas de don Antonio de Vargas».

⁴ Este testamento y codicilo, autos de apertura y publicación que está en el registro de escrituras públicas otorgadas ante Pedro Ordóñez de Sosa, escribano de número, antecesor del jurado D. José Jacinto Sánchez del Prado y Mata, escribano mayor del Secreto y Gobierno de la Justicia real de Toledo y del número, fue requerido por la Noble y antigua Cofradía de la Santa Caridad, el día 13-4-1734 como heredero.

Inventario

-Un tributo de 37.500 mrs. sobre el Mayorazgo de D. Antonio de Vargas a razón de 29.000 mrs. el millar, impuesto con facultad real sobre sus bienes, con fecha de 23-3-1609.

-Otro tributo de 25.000 mrs. a razón de 20.000 el millar sobre bienes de Pedro Garces de Herrera y D^a. Francisca Zayas su muger con fecha 9-1-1611.

-Mas todos los citados anteriormente y 4.721 rs. en metálico.

-Unas casas en al parroquia de Sto. Tomé a las espaldas del Colegio de San Bernardino, que compró al administrador de Alcabalas de Toledo, D. Gonzalo.

-Los bienes raíces situados en Navadestena, en el inventario dan nombre a las posadas de colmenas que se llaman el Rinconcillo, la Montesina, Rincón, Dos Valezullas y San Pedro. Los cercados se llaman Alamedilla, Machona, San Miguel, Sevilla, Vaquemada, Casa Vieja, Campillo, Cercadillo, Alcornocosa y la Revollosilla.

En las posadas de colmenas abra cosa de mil cien colmenas.

Las posesiones de San Martín de Valdeiglesias ya citadas mas la cobranza de las rentas y juros, vino y casas vendidas, que eran 400 ducados de renta de un juro, más 12.500 mrs. que le debía D. Antonio de Vargas; 6.333 mrs. que le debía D^a. Constanza de Ayala; 4.000 mrs. del tercio de un juro que le pagaba el clérigo Juan Fernández, 3.740 mrs. del tercio de agosto de las casas de San Bernardino, 5.852 rs. que le debe Marcos de la Torre de 28 arrobas de grano que le vendió, 50.000 mrs. que le debe Juan García de Cisneros Depositario General del Posito, 57.862 mrs. que le debe el citado Juan por dos cédulas, 370 arrobas de miel, menos la merma, 39 fanegas de trigo, 400 arrobas de vino en San Martín.

Muebles y enseres.

En Navadestena.

1 cama de cordeles
 3 colchones
 3 sábanas
 2 cobertores
 2 almohadas
 1 colcha vieja
 1 arca de pino
 3 sillas de Granada vieja
 1 cofrecillo
 1 cajoncillo
 1 juego de ajedrez
 1 viguela
 1 mesa de gornez
 1 mapa
 1 olambrilla vieja
 3 esteras
 1 romana
 1 cama de viento
 1 colchón, sábanas y frazada
 1/2 arroba de barro
 2 sartenes
 2 asadores
 1 espejo
 1 marquillo de encerado
 1 almirez
 3 calderos, 2 grandes 1 mediano
 1 cazo
 2 calderillos
 4 lebrillos para cera
 1 paneron de panadero
 1 paneron de corcho
 1 lagar de madera para hacer cera
 1 palanca de hierro
 1 embudo
 6 fgs. de garbanzos
 1 lagar con tinajas

14 servideros
 6 sacos
 300 corchos
 1 trevedes
 4 azadones
 1 picola
 2 hierros para herrar
 1 bota de vino

Bienes muebles en S. Martín.

1 cama con 3 colchones
 2 cobertores
 1 colcha
 3 sábanas
 3 almohadas
 1 camilla para un criado
 2 arcas 1 grande y 1 pequeño
 1 bufete de nogal
 1 mesa de nogal
 1 mesa
 1 tabla con sus pies de nogal
 1 escaño de pino
 3 sillas
 2 tablas de manteles y servilletas
 1 caldero, caldera y artesa
 30 fgs. de trigo
 4 fgs. de cebada
 50 rs. para mas cebada
 1 rocin con su silla y albarda
 1 novillo que esta en Navadestena.

En Toledo

Un bufete de nogal con visagras doradas.
 Las casas de su morada en la parroquia de Sta. Leocadia.
 Ocho sillas de nogal.
 Cuatro lienzos de Emperadores.

- Una vacia de latón, que peso 17 libras.
 Una caja de brasero con su badila y candil
 Una copa de brasero de cobre, quebrada.
 Un escritorio de taracea de nogal con pie de lo mismo.
 Seis guadamecies viejos y dorados.
 Una caja, sin tapador
 Un saltatejos
 Una silleta taburete de terciopelo carmesi
 Un fieltro verde con sus faldones
 Un cojín de camino con sus bolsas
 Unas espuelas
 Una cubeta con su pie
 Una silla blanca vieja
 Una bota para vino
 Una alabarda
 Una espada de Tomás de Ayala con sobre vaina y tiro
 Una espada de Toledo, con sus tiros.
 Un montante
 Un casco
 Un colete de ante
 Una almilla de malla con sus valones de malla y mangas
 Unos tiros con su pretina de espada
 Un pistolete
 Un cofre de estaño
 Una imagen de Ntra. Sra. guarnecida, con su niño en brazos
 Una tabla de Ntra. Sra. de la Concepción
 Una imagen de Ntra. Sra. pequeña
 Una imagen de Cristo crucificado
 Una tabla de San Cristóbal
 Una tabla de San Francisco
 Una tabla del Exccomo
 Una pintura de El Escorial
 Una cruz con un Cristo crucificado
 Una imagen de bulto de Ntra. Sra. con su niño
 Una cruz
 Una cruz con dos cruces
 Una almilla acerada
 Una muerte
 Una romana grande con su fiel grande
 Una campanilla
 Una guitarra grande
 Una bihuela pequeña
 Un alcabuz
 Una alquitara
 Una jarra de miel rosada
 Un barrilejo de agua de azahar
 Un arca vieja de nogal
 Un mapa
 Un reloj de arena con su caja
 Unas tiras de olanda dibujadas y dos ovillos de hilo
 Un fascitol
 Un relicario de oro.
 Un San Sebastián con una piedra verde
 Una sortija de oro con una esmeralda
 Otra sortija de oro con un diamante o rubi
 Un escritorio de nogal pequeño
 Cuatro pares de anteojos
 Un arca de nogal
 Unos candeleros de plata
 Un jarro de plata
 Un varquillo dorado de plata
 Un copón dorado de plata grande
 Una fuente de plata

- Un salero de plata blanco
 Un vaso de plata viejo
 Dos cucharas de plata
 Dos ampollejas de plata
 Unas amucillas de Flandes
 Un peso con sus balanzas pequeño y
 4 pesas
 Un marquillo de una libra
 Una sesma de terciopelo y rizo
 Una cama de paño colorado de cam-
 po, vieja.
 Un repostero con las armas de los
 Guzmanes
 Otro repostero
 Otro repostero con unas eses.
 Una alfombra grande de quince ruc-
 das
 Un pañuelo de boscaje antiguo
 Dos paños de boscaje
 Una alfombrita nueva
 Tres paños de la historia de Sansón
 Dos paños de la historia de David.
 Una alfombrilla vieja
 Un herreruero e ropilla y balones de
 paño
 Un pedazo de hierro
 Un colete tapetado viejo
 Una ropilla vieja y capote
 Un herreruero de bayeta
 Un herreruero de anascote con su
 ropilla
 Un jubón de gamuza
 Un herreruero pardo, viejo
 Un calzón de damasco, raído
 Unas medias de seda
 Unos calzones de cardellase
 Un sombrero blanco
 Un sombrero negro
- Una montera de gorgan
 Una limpiadera
 Un cofre de Flandes, viejo
 Un perol de azofar
 Una caldera vieja
 Una jofaina y plato de Talavera
 Unas sartenes grandes viejas
 Otra chica y un cazo y dos asadores
 Un candelero de aceite
 Un candelero para velas
 Un almirez con su mano
 Unos morillos de hierro
 Un bufete de nogal de una pieza
 Un peso viejo con una pesa de 4 libras
 Una mesilla de nogal vieja
 Una fanega y medio celemin
 Dos arineros
 Una pala de hierro
 Un pie de mesa con su cadena
 Un arca de pino rota
 Dos tinajas de vino
 Dos tinajas de agua
 Otro botijón amarillo
 Cinco jarrillos viejos
 Una tinajuela de aceite
 Una arroba de aceite
 Un postigo de la sierra nuevo
 Una tabla de ajedrez con sus piezas
 Dos tarimillas de cama
 Un escabelillo de pino
 Un barrilejo de corcho
 Cuatro medios pilares de cama
 Cuatro varillas de madera de la dicha
 cama
 Dos varas de hierro y dos verjuelos de
 madera
 Una aparador viejo
 Otro aparador con una mesa de nogal

Una colcha de ruan
 Dos cobertores
 Seis costales
 Un paño blanco
 Dos morillos de rocin
 Tres cuellos viejos
 Seis sacos de grano
 Un lienzo de Adán y Eva
 Una chacote con doce redes
 Dos mapas viejos
 Una espetera
 Un canastillo
 Un martillo y tenazas
 Un colchón
 Otro colchón grande
 Otros dos viejos
 Unos manteles de Galicia
 Unas sábanas de lienzo raidas
 Otras sábanas viejas
 Una sábana de estopa
 Dos sábanas de dos piernas
 Una sábana de tres piernas, vieja
 Dos almohadas y un acerico
 Dos almohadas llenas
 Un camisón
 Una frazada
 Tres pañuelos
 Tres cofias
 Dos navajillas
 Un lienzo de el patio
 Una salvadera
 Un espejo
 Un cofre
 Unas escribanías aderezadas
 Un arca vieja
 Un candil
 Una arroba de lana
 Un jergonzillo viejo

Un corcho para los pies
 Dos arcazes grandes uno lleno de trigo y el otro en parte
 Una tabla de carne con dos pies
 Cuatro esteras viejas
 Un cuchillo viejo
 Ocho tablas de pino de chilla y media
 Cuatro sillas de Granada
 Unos manteles viejos
 Unas medias de hilo blancas
 Un calentador viejo

Libros

Tres cuerpos de Repúblicas
 Flos sanctorum, de Villegas, primera y segunda parte
 Historia pontifical, primera, segunda y tercera parte
 Historia general de España, del padre Mariana, primera y segunda parte
 Espejo de consolación, dos cuerpos
 Monarquía eclesiástica, de Pineda, cinco cuerpos
 Vida de Cristo, del Cartujano, cuatro cuerpos
 Todas las Décadas, de Tito Livio
 Morales, de San Gregorio, en romance
 Agricultura, de Pineda, dos cuerpos
 Plutarco, las Morales, en romance
 Cesares, de Pedro Mexia, un tomo
 Cerro de las donas, un cuerpo
 Geometría, Moya
 Historia de Santo Domingo, dos cuerpos
 Historia del rey don Juan el segundo, un cuerpo
 Historia de varones ilustres, un cuerpo

- Práctica civil y criminal, un cuerpo
 Un libro de música
 Próspera y adversa fortuna de las danzas
 Epístola de San Jerónimo, en romance, un cuerpo
 Historia de las tres órdenes, un cuerpo
 Historia del rey don Alonso, un cuerpo
 Libro de la verdad
 Florian de Ocampo, un tomo
 Leudovico Ulosio, un cuerpo
 Josepho contra a Proti, un cuerpo
 Lucio marineo, un cuerpo
 Caída de príncipes, un cuerpo
 Agricultura, un cuerpo
 Juan Votero, un cuerpo
 Relaciones del mundo
 Crónica del rey don Pedro
 Un libro de la propiedad de las cosas
 Historia del Emperador don Carlos, de mano
 Crónica de la reina doña Isabel
 José o (Jorge) Castroto, un cuerpo
 Nobleza de Andalucía
 Historia de África
 Dioscorides
 Un libro del conde de Puño en rostro
 Los nueve de la Fama
 Paulo xovio, dos cuerpos
 Naturaleza angélica, un cuerpo
 Historia de la iglesia, un cuerpo
 Discurso de varias historias
 Destrucción del mundo
 Un libro del Camino del cielo
 Otro de Patricio
 Historia de los sucesos de Francia
 Historia de la persecución en Inglaterra
 Salustio, en romance
 Empresas militares
 Suma, de Manuel Ruiz
 Obras de fray Luis de Granada, dos cuerpos
 Un repositorio de torno misa
 Orlando furioso y enamorado, dos cuerpos
 Repertorio de Chaves
 Vanidad del mundo, de Estela
 Historia de San Bernardo
 Los triunfos, de Apiano
 Guerras civiles, de Apiano
 Prado espiritual, primera y segunda parte
 Repertorio perpetuo
 Zárate de paciencia
 Fonseca del amor de Dios
 Nombres de Cristo
 Polidoro Virgilio
 Vida de San Benito
 Verdadera y falsa profecía
 Esfera, de Chaves
 Justo Lipsio
 Historia de las Indias
 Prados espirituales
 Los triunfos de Petrarca
 Emblemas morales
 Martirologio romano
 Historia natural, del licenciado Jerónimo de Huertas
 Vocabulario italiano
 Plinio, en romance
 Novelas de Juan Bautista
 Historia General, de mano
 Plutarco, desde Varones ilustres

- Coloquios matrimoniales
 Vocacio, de Consolación
 Pragmáticas, del año noventa y cuatro
 Trofeo del oro
 Marco Tulio Cicerón
 Diálogos de fantasía filosófica
 Pronósticos del año noventa y ocho
 Arte poético
 Discrepación de la fábrica
 Vita christi, de Fonseca
 Estados de mujeres
 Don Florando de Castilla
 Roncesvalles
 Arcadia
 Obra de Cervantes
 Agonía de la muerte
 Historia prodigiosa
 Las Luisiadas, de Luis de Camoes, en octavas
 Historia Tebea
 Juan de Ortega
 Un libro de Nobleza
 Caballero determinado
 Referencias de libros
 Lucano, en romance
 Ramón de Estado
 Varones ilustres de Indias
 Doña Oliva
 Eliodoro
 Alvar Núñez Cabeza de Vaca
 Cartas del Japón
 Unas horas de Ntra. Sra.
 Conquista de Tierra Santa
 Diálogos de Etorpinto
 Jerusalén libertada
 Historia de la China
 Libro de Cuarenta cantos
 Virgilio, en romance
 La Eneida
 Historia de Mexico
 La Araucana, de don Alonso de Ercilla
 Voscan y Garcilaso de la Vega
 Galateo español
 Diálogos de Pedro Mexia
 Historia de Inglaterra
 Inquiridión de los tiempos
 Valerio de Historias eclesiasticas
 Historia de Etiopía
 Libro general
 Comentarior de Cesar, en romance
 Historia de la China
 Floresta española
 La Odiosea, de Homero
 Lucio Apuleyo
 Ovidio, en romance
 Historia de Orense
 Epístolas, de Cicerón, en romance
 Confesiones de San Agustín, en romance
 Celestina
 Epístolas, de Guevara, en dos tomos
 Historia del marqués de Pescara
 Norte espiritual
 Arte para criar seda
 Historias de las Indias
 Secretos
 Entretencimientos de damas y galanes
 La Austriada, de Juan Rufo
 Arte para todas las ciencias
 Eliodoro
 Triunfos de Guzmán
 Historia Universal del mundo, dos cuerpos
 Crónica de Ambrosio de Morales, tres cuerpos

- Fray Francisco Ximenez
 Garcí Lasso
 La excelencia de la vida solitaria, de Petrarca
 El porque
 Las trescientas, de Juan de Mena
 Todos estos bienes, mas los inventariados en los pueblos, los juros, fincas y demás posesiones se vendieron en pública almoneda el día 4 de diciembre de 1611, de esta almoneda indicare el valor por el que fueron adquiridos por sus nuevos propietarios:
- Por la espada de Tomás de Ayala, con sobre vaina, dieron 16 rs.
 Por la de Toledo con sus tiros, otros 16 rs.
 Por el casco, 1 rs.
 El colete de ante, 46 rs.
 Por la almilla de malla con sus valones de malla y mangas, 76 rs.
 El pistolete, 22 rs.
 Por una imagen de Ntra. Sra. guarnecida con su niño, 15 rs.
 La tabla de Ntra. Sra. de Concepción, 50 rs.
 Un Cristo crucificado, 8 rs.
 La tabla de San Cristóbal, 58 rs.
 La de San Francisco, 44 rs.
 Una tabla del Exceomo, 8 rs.
 Una imagen de bulto de Ntra. Sra. con niño, 15 rs.
 El relicario de oro, 96 rs.
 La sortija de oro con la esmeralda, 66 rs.
 La sotija de oro con diamante y un rubi, 47 rs.
- Los candeleros de plata, 435 rs.
 El jarro de plata, 249 rs.
 Dos ampollas de plata 57 rs.
 La fuente, 404 rs.
 Salero de plata, 136 rs.
 Un vaso de plata, 65 rs.
 Dos cucharas de plata, 27 rs.
 Un repostero con las armas de los Guzmanes, 44 rs., otro en 44 rs.
 Un repostero con unas eses en 44 rs.
 Una jofaina y plato de Talavera, 4 rs.
 Un bufete de nogal con bisagras doradas, 60 rs.
 Ocho sillas de nogal, 122 rs.
 Cuatro lienzos de emperadores, 52 rs.
 Una bacia de latón, 34 rs.
 Una caja de brasero con su badila y vacia, 55 rs.
 Una copa de brasero de cobre, 18 rs.
 Un escritorio de taracea de nogal con su pie de lo mismo, 110 rs.
 Seis guadameciles dorados, 60 rs.
 Una caja sin tapa, 2 rs.
 Un sillete taburete de terciopelo carmesí, 44 rs.
 Un sillete verde con sus faldones, 33 rs.
 Un cojín de camino con sus bolsas, 16 rs.
 Unas espuelas, 1 rs.
 Una cubeta con su pie, 18 rs.
 Una bota para vino, 2 rs.
 Una silla blanca vieja, 8 rs.
 Una alabarda, 12 rs.
 Una cruz, 1 rs.
 Una almilla aderezada, 46 rs.
 Un muerte, 20 rs.

Una romana grande, 33 rs.
 Una campanilla, 2 rs.
 Una guitarra grande, 18 rs.
 Una bigüela, 8 rs.
 Una alquitara, 12 rs.
 Una jarra de miel rosada, 6 rs.
 Un barrilejo de agua de azahar, 6 rs.
 Un reloj de arena con su caja, 8 rs.
 Un facistol, 2 rs.
 Un San Sebastián con una piedra verde, 32 rs.
 Un escritorio de nogal pequeño, 30 rs.
 Tres paños de la Historia de Sansón, 700 rs.
 Dos paños de la Historia del rey David, 308 rs.

Ropa

Un colete tapetado, 3 rs.
 Una ropilla vieja y un capote, 77 rs.
 Un herreruelo de damasco con su ropilla, 50 rs.

Un jubón de gamuza, 6 rs.
 Un herreruelo pardo, 10 rs.
 Unos calzones de damasco, 20 rs.
 Unas medias de seda, 22 rs.
 Un sombrero blanco, 2 rs.
 Un sombrero blanco, 6 rs.
 Una montera de gorgoran, 4 rs.
 Una capa de Flandes, 15 rs.
 Un ajedrez., 2 rs.
 Un lienzo de Adán y Eva, 6 rs.

Los libros fueron tasados por Hernando López, que fue el que los adquirió en la almoneda «todos los libros puestos en el ynbentario questan en cinto e zinquenta partidas, que la primera empieza tres cuerpos de república y la postrera los trescientos de Juan de Mena, todos ellos se vendieron juntos a Hernando Lopez, mercader de libros, vezino de Toledo, en nouecientos e ochenta y ocho reales».

Importó todo lo subastado, mas las deudas cobradas y el metálico que había en la casa 2.960.386 mrs.

Los gastos producidos para cumplir el testamento alcanzaron la cifra de 2.859.836 mrs. quedando un beneficio de 100.550 mrs. que los albaceas, el Dtor. Alonso Jofre y Pedro de Paz las dedicaron para arreglo de la sepultura y capilla y seguir el pleito que M^a de Cepeda había puesto a los bienes de Gaspar Sánchez Cota.

Carta de entierro ⁵.

«En la ciudad de Toledo, seis días del mes de abril de mil y seiscientos y once años, en presencia de mi el escribano público de Toledo de yuso escrito parecieron presentes Álvaro Fernández de Madrid, vecino de Toledo heredero en Argés, como mayordomo de la fábrica de la iglesia parroquial de Santa Leocadia de Toledo, en nombre de la dicha fábrica de la una parte y Gaspar Sánchez Cota, vecino de la dicha ciudad, de la otra y ambas partes respectivas por lo que a cada uno toca dijeron que por cuanto la dicha fábrica tiene por suyo un sitio con un altar y retablo de la Encarnación y boveda debajo del, en la dicha iglesia, junto a la pila de bautismo, entre la pila y el altar de la imagen de nuestra señora y queriendolo dar en propiedad para entierro, habiéndose publicado y hecho las diligencias necesarias se remató en el dicho Gaspar Sánchez Cota en sesenta y cuatro mil maravedís, el cual remate se aprobo por los señores del consejo arzobispal de Toledo, y en virtud de un decreto de aprobación, su señoría el señor don Melchor Soria de Vera, obispo de Troya, visitador general de este arzobispado, a mandado otorgar las escrituras necesarias y despachado para ello su provisión que originalmente se entregan a mi el dicho escribano para que la ponga e incorpore en esta escritura e yo el dicho escribano de su pedimento la puse e incorpore en ella cuyo tenor es el siguiente: aqui la provisión.

Y conforme a la dicha provisión de suso incorporada el dicho Álvaro Fernández de Madrid, como tal mayordomo de la dicha fábrica y en su nombre, otorgo que daría y dio en propiedad al dicho Gaspar Sánchez Cota para si y para sus herederos y sucesores y para quien de ellos hubiere título y causa al dicho sitio

⁵ Archivo Histórico Provincial de Toledo, Signatura 2673.- Fols. 737 y siguientes. Protocolos.

con su altar y retablo de la Encarnación y bóveda debajo del para entierro, con la que esta en el pilar al lado de ella, sin reservar para la dicha iglesia cosa alguna, por el dicho precio de sesenta y cuatro mil maravedís por que se remato, y los a de pagar para el día de navidad fin de este año, cuyo precio declaro ser en su justo valor y no haberse hallado quien mas diese y asi obligo a la dicha fábrica a que no me reclame ni contradiga esta dación por ninguna causa sobre que renuncio las leyes del justo y medio justo precio y en caso que algo mas valga de quelesquiera de media y mas valor le hizo donación y desapodero a la dicha fabrica de dichos sitio altar y retablo, bóveda y alacena, apodero en ella al dicho Gaspar Sánchez Cota y a sus herederos y sucesores y le dio poder y facultad para que por su autoridadmente tome la prebenda, la tenencia y posesión del y la continue en la forma que convenga y use del dicho sitio y entierro como suyo con su estatuto, tradición y entrega del contrato y se le aseguro y hizo cierto propio de la dicha fabrica al saneamiento del, y a sacarle a paz y a salvo de qualquier pleito que sobre el se le renueva y siguiese a costa de la dicha fabrica sopena de devolver los dichos sesenta y cuatro mil maravedís con las costas que se les recrecieren, las cuales sean de emplear en renta que quede para dotaciones de dicho sitio y asi se a de poner en las escrituras siempre que se imponga o redima, y a la seguridad, obligo los bienes y renta de la fábrica, y el dicho Gaspar Sánchez Cota lo acpeto y recibio en propiedad el dicho sitio, altar y retablo y boveda para entierro y alacena por el dicho precio de sesenta y cuatro mill maravedís, y de ellas se constituyo por deudor manifiesto de la dicha fabrica y como tal se obligo de los pagar para el dicho día de navidad, fin de este año, sin pleito sopena del doblo y costas de la cobranza y para ello obligo su persona y bienes y ambas partes dieron poder a los jueces competentes que de sus pleitos e causas puedan y deban conocer para que ellos los apremien, como si fuese sentencia definitiva de

juéz competente contra ellos pronunciada e por ellos consentida e pasada en autoridad de cosa juzgada, renunciaron las leyes de su defensa y la que prohíbe la general renunciación, y lo firmarán de sus nombres e yo el dicho escribano doy fe que los conozco, siendo testigos Ruiz e Lorenzo Pérez e Matías de Jerez, vecinos de Toledo».

Lo firman: Álvaro Fernández, Gaspar Sánchez Cota.
Paso ante mi el notario público, siervo de Dios. Gabriel de Morales.

Al margen: a 9 de abril de 1611 el Sr. obispo de Troya, visitador general del arzobispado, vista esta escritura, declaro haberse hecho con su intervención, interpuso a ella su autoridad e lo firmo.

Pedro Lopez e Felipe

Obispo de Troya

Gabriel de Morales

En virtud de un auto del Vicario General de esta ciudad, con fecha de 2 de abril de 1612, el licenciado Juan Delgado y Agüero ordenó que se aderezase la capilla y pusiesen una losa de piedra en la sepultura de Gaspar Sánchez Cota, para gastar una cantidad que restaba según su testamento y se invirtieron en lo siguiente:

Un cuadro de la Epifanía _____	500 rs.
Un retablo de madera, a Gaspar de Manás, escultor _____	412
De dorar este retablo a Ambrosio Martínez, pintor _____	1.000
De sentar este retablo a Francisco de Ortega, escultor _____	26
Una losa de piedra negra grabadas labores de brocado con su tarjeta, que es el frontal, sin colores ni dorar _____	178
De dar colores y dorar el frontal a Francisco Granelo, pintor .	247
De una losa que está en la peana con el nombre del fundador de las memorias y otras losas con que está guarnecida _____	66

De la compra de una sepultura para hacer la boca de la bóveda y escalera _____	60
A Lázaro Hernández, alarife, de la vista donde se hizo _____	4
De rozar esta bóveda una vara de ondo _____	126
De sacar de la iglesia la piedra y tierra y llevarlo al campo _____	42
Un ara de piedra, de San Pablo _____	23
Un peldaño de piedra de 4 varas para la peana del altar _____	30
De diez cargas de yeso, con que se hizo el altar y escalera y sentar el retablo _____	46
De ajustar y cortar las losas de la peana a Juan Duarte, cantero _____	34
De cuatro días que se ocuparon Alonso Gómez, albañil y dos peones y un muchacho, en todo lo dicho _____	62
De una losa y guarnición de lo mismo y una barra y aldabones _____	67
Una tabla con su pergamino y moldura dorada donde están escritas las memorias de porciones y tres capellanías _____	22
De ocho varas de anjeo y crin para cubrir el asiento del altar _____	24
Dos candeleros de azofar _____	16
De costas y gastos que se hicieron en la defensa del pleito y demanda que puso a la hacienda del fundador D ^a . María de Cepeda, en la corte, en Toledo y Valladolid hasta sacar ejecutoria, dando por libre toda la hacienda como por ella parece _____	750
Total _____	3.735 rs.



